

SEGURO DE BODA



DISFRUTA DE LA BODA CON TOTAL TRANQUILIDAD

Proteger la inversión y el compromiso de los novios contra todo posible imprevisto que pueda surgir en la planificación y puesta en marcha del día de la boda, ajeno a la voluntad de los Asegurados, es el objeto de este Seguro.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Nuestro producto se dirige a:

- » Personas físicas, que pueden ser los novios o aquellas personas que se hagan cargo de los gastos que se originen por el evento.
- » Personas jurídicas, como empresas que se dedican a organizar eventos de estas características (hoteles, restaurantes, empresas de gestión, wedding planner).

¿QUÉ CUBRE?

Cubrimos la pérdida por una cancelación inevitable, los gastos de reubicación o aplazamientos.

PRINCIPALES COBERTURAS

- » Cancelación, abandono, aplazamiento o reubicación
- » Atuendo ceremonial y nupcial
- » Anillos, regalos, flores, pastel de boda
- » Transporte
- » Incomparecencia del fotógrafo u Operador de video profesional
- » Incomparecencia de la Banda/Artista
- » Pérdida o daño de la película o el negativo o los medios digitales
- » No revelado de película o negativo o medios digitales

Cobertura Extra:

- » Climatología adversa

SEGURO DE BODA

¿A QUÉ DAMOS COBERTURA?

FALLECIMIENTO, LESIÓN O ENFERMEDAD

Cancelación, abandono, aplazamiento o reubicación debido al fallecimiento, lesión o enfermedad de las personas aseguradas y/o causas de fuerza mayor.

ATUENDO CEREMONIAL O NUPCIAL

Frente a la pérdida, robo o daños que se puedan ocasionar

INCOMPARECENCIA, PERDIDA O INCUMPLIMIENTO

Frente al incumplimiento de obligaciones contractuales, pérdida o daño de material videográfico, la incomparecencia del fotógrafo o de la banda o artista que actuara en el evento asegurado.

DAÑOS EN EL RECINTO

Ante la imposibilidad de que en el lugar de la celebración se desarrolle el evento debido a daños o destrucción del mismo.

CLIMATOLOGÍA ADVERSA

Cubriendo los costes de reubicación.

BENEFICIOS DE NUESTRO PRODUCTO

- » Primas mínimas desde 125,00 € para bodas en cubierto y 250,00 € para bodas en exterior
- » Adaptación a necesidades específicas del cliente si se encuentra fuera del producto estándar
- » Diferentes idiomas

LÍMITES Y COBERTURAS

A I. Cancelación

» Atuendo Ceremonial o Nupcial

» Anillos de boda

» Regalos de boda

» Pastel de bodas

» Flores de boda

» Transporte

» Incomparecencia del fotógrafo / operador de video

» Incomparecencia de la banda / artista

» Daños de la película original o los negativos

» No revelado de película o negativo

* Franquicia 5% todas las coberturas

ÁMBITO TERRITORIAL

La cobertura básica del producto incluye todas aquellas bodas que se planifiquen y desarrollen en España y Portugal.

- » Posibilidad de suscripción de un riesgo en cualquier lugar del mundo.
- » Soporte de Lloyd's y/o mercados internacionales.
- » Contratos emitidos en Seguro Directo: (LPS, Régimen de establecimiento) o en reaseguro facultativo